Fecha: *Ibagué, 10 de agosto de 2026*

De: *SERVICIO FARMACEUTICO - HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE*

Para: *Dr. DIEGO FERNANDO PADILLA MENDIETA - Gerente (E)*
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE

Asunto: *Prórroga N°002 al contrato N° 20250535*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Número del contrato	*20250535*
Fecha de Suscripción	*11-jun-2025*
Comodato Asociado al Contrato	
Convenio Asociado al Contrato	
Objeto	*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS EN HEMODINAMIA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, VASCULAR PERIFÉRICA Y NEURO INTERVENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN ESTAS ESPECIALIDADES, EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA.*
Nombre del Contratista o Representante Legal	*BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA*
Nº de Identificación	*NIT: 830.039.229-1*
Valor Inicial	*$200.000.000,00*
Plazo de Ejecución	***CATORCE (14) MESES,** a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.*
Fecha de Inicio	*18-jun-2025*
Fecha de Terminación	*17-agosto-2026*
Supervisor (A)	*JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ* *P.U.A.S. – Químico Farmacéutico*

II. TIPO DE MODIFICACIÓN/SOLICITUD

X	Solicitud	No	Descripción
	Adición		
X	Prórroga	***002***	*Cinco (5) meses a partir del 18-agosto-2026 al 17-enero-2027.*
	Cesión		
	Suspensión		
	Modificación o Aclaración		
	Reinicio		

III. INFORMACION DE LA SOLICITUD/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN

Prorroga	Desde	*18-agosto-2026*	Hasta	*17-enero-2027.*

Vo. Bo. de Jurídica

Diego Fernando Padilla Mendieta
MÉDICO CIRUJANO
UNIBOYACA
RM 370383

V°. Bo. de Gerencia

Justificación	*El Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, establece en: su Artículo 2.5.3.10.4 Servicio farmacéutico. "Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad...", Artículo 2.5.3.10.14 los procesos generales y específicos del Servicio Farmacéutico y en el Artículo 2.5.3.10.7 las funciones del servicio farmacéutico, ítem 1. "Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los servicios relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general e ítem 3. Seleccionar, adquirir, recepcionar y almacenar, distribuir y dispensar medicamentos y dispositivos médicos...".* *El hospital suscribió el contrato en mención, cuyo objeto está plenamente identificado en el numeral I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN del presente documento, con un tiempo de ejecución inicial de 8 meses y prorrogado hasta el 17 de agosto de 2026.* *A la fecha, el contrato en mención tiene saldo pendiente por ejecutar porque los requerimientos son de acuerdo con la necesidad, por lo que se hace necesario realizar prorroga por cinco (5) meses a partir del 18-agosto-2026, con el fin de continuar con la disponibilidad de los productos para la atención oportuna de pacientes que requieren procedimientos de hemodinamia, cirugía cardiovascular, vascular periférica y/o neuro intervención.* *Esta intensión de prorroga fue solicitada por el Hospital y aceptada por Boston Scientific mediante correo electrónico de fecha 06 de agosto del presente año, con el fin de agotar el saldo pendiente por ejecutar.*
Modificación/Aclaración	

Suspensión	**Días ejecutados**		**Días a suspender**	
Reinicio	**Días por ejecutar**		**Fecha de reinicio**	

IV. ANTECEDENTES/ DOCUMENTOS SUSCRITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Prórrogas						
Tiempo prorrogado en días	*180*	**Fecha de Suscripción**		*17-feb-2026*		
Fecha actual de terminación del contrato	**Día**	*17*	**Mes**	*08*	**Año**	*2026*
Adiciones						
Valor adición						
Porcentaje adicionado						
Valor actual del contrato						
Modificaciones/aclaraciones/suspensiones/reinicios realizados						
Clausula N°	**Fecha De Suscripción**	**Justificación**				

Vo. Bo. de Jurídica

Diego Fernando Padilla Mendieta
MÉDICO CIRUJANO
Vo. Bo. de Gerencia
RM. 730-92

V. ESTADO AVANCE DEL CONTRATO

Avance Físico	
Porcentaje de ejecución	*99,52%*
Detalle del Avance	*Despacho de productos incluidos en el contrato de acuerdo a la necesidad del Hospital.*

VI. BALANCE FINANCIERO

(Concepto)		*Valor*
1	Valor inicial del contrato/convenio/otro	$ 200.000.000
2	Valor anticipos (si aplica)	$ 0
3	Valor adiciones (si aplica)	$ 0
4	Valor liberaciones (si aplica)	$ 0
5	Valor final del contrato	$ 200.000.000
6	Valor total ejecutado por la (el) contratista	$ 101.659.280
7	Valor por ejecutar	$ 98.340.720
8	Valor pagado al (el) contratista	$ 19.413.034
9	Valor pendiente por pagar a la (el) contratista	$ 82.246.246
10	Saldo actual del contrato	$ 98.340.720

Avance Financiero	
Porcentaje	*50,83%*

Nota: ** En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.*

VII. GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor es quien vigilara las modificaciones, aclaraciones y solicitudes que versen sobre el contrato y/o convenio, además que estas sean plenamente justificadas y debidamente soportadas sin causar perjuicio alguno a la entidad, así mismo el líder de la necesidad de contratación estará a cargo de revisar y garantizar que la información incluida sea correcta y como aval de ello colocara su Visto Bueno.

Cordialmente,

JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ
Profesional Universitario Área de la Salud
Servicio Farmacéutico

Nota: ** tener en cuenta que los documentos se deben entregar mínimo con cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato-ver lista de chequeo* **ANEXO 1.**

Vo. Bo. de Jurídica

Diego Fernando Padilla Mendieta
MÉDICO ESPECIALISTA
UNIBOYACA
RM. 730182

Vo. Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

ANEXO 1

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL PARA "ADICIONES, PRORROGAS O CUALQUIER OTRA MODIFICACION QUE SURJA PARA EL CONTRATO" DE CADA UNA DE LAS AREAS, LA OFICINA ASESORA JURIDICA VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS - IGUALMENTE PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	DOCUMENTACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
ADICIONES EN VALOR PERSONA NATURAL Y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA JURIDICA:	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		

Vo. Bo. de Jurídica

Diego Fernando Padilla Mendieta
MÉDICO CIRUJANO
UNIBOYACA

Vo. Bo. de Gerencia

	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Cámara de comercio actualizada, Rut representante legal y Rut de la empresa (no mayor a 30 días).		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA PERSONA NATURAL y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		

REVISADO POR:	

Recibido por: Elsa Viviana Martinez Horta

Fecha y hora de radicación de solicitud: 13/08/2026 5:20 pm.

Proyecto: Marilenis BM

Reviso: Qf Diego V.

Vo. Bo. de Jurídica	Vo. Bo. de Gerencia

Diego Fernando Padilla Mendieta
MÉDICO CIRUJANO

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

RE: {External} Fwd: CONTRATO 20250535 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA SA PROXIMO A VENCER

1 mensaje

Celemin Celis, Bibiana Marcela <bibianamarcela.celemincelis@bsci.com> 6 de agosto de 2026 a las 11:41

Para: Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
Cc: John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co>, Martha Johanna Palacios Uribe <gerencia@hflleras.gov.co>

Buenos días estimada Mari

Confirmamos continuidad del contrato con el ánimo de evacuar el monto asignado

Quedamos atentos

Gracias

BC

From: Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
Sent: miércoles, 5 de agosto de 2026 8:52 a. m.
To: Celemin Celis, Bibiana Marcela <bibianamarcela.celemincelis@bsci.com>
Cc: John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co>; Martha Johanna Palacios Uribe <gerencia@hflleras.gov.co>
Subject: {External} Fwd: CONTRATO 20250535 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA SA PROXIMO A VENCER

CAUTION: This email originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe. Be Security Conscious!

Hola Bibiana,
Buenos días.
Reitero la solicitud enviada en los correos anteriores, ya que a la fecha no hemos recibido respuesta y el contrato vence el próximo 17 de agosto de 2026.
Agradezco su atención y pronta respuesta para poder avanzar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARILENIS BM.

Servicio Farmacéutico

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima

Cel. 318 3094784

---------- Forwarded message ---------
De: **Apoyo Farmacia** <farmacia1@hflleras.gov.co>
Date: mié, 29 jul 2026 a las 14:14
Subject: Fwd: CONTRATO 20250535 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA SA PROXIMO A VENCER
To: Celemin Celis, Bibiana Marcela <bibianamarcela.celemincelis@bsci.com>
Cc: John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co>, Martha Johanna Palacios Uribe <gerencia@hflleras.gov.co>

Buenas tardes,
De manera atenta, me permito solicitar respuesta al correo anterior, con el fin de iniciar el trámite correspondiente para ampliar el plazo de ejecución del contrato.
Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

MARILENIS BM.

Servicio Farmacéutico

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima

Cel. 318 3094784

---------- Forwarded message ---------
De: **Apoyo Farmacia** <farmacia1@hflleras.gov.co>
Date: mar, 23 jun 2026 a las 10:38
Subject: CONTRATO 20250535 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA SA PROXIMO A VENCER
To: Celemin Celis, Bibiana Marcela <bibianamarcela.celemincelis@bsci.com>
Cc: John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co>, Martha Johanna Palacios Uribe <gerencia@hflleras.gov.co>

Buenos días, respetados señores,

Me dirijo a ustedes en relación al contrato vigente 20250535, cuyo objeto contratar el suministro de los Dispositivos Médicos para realizar procedimientos en Hemodinamia, cirugía cardiovascular, vascular periférica y neuro intervención a pacientes que requieren atención en estas especialidades en el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima.

Dado que dicho contrato vence el próximo 17 de agosto de 2026 y aún presenta saldo pendiente por ejecutar, el hospital está interesado en tramitar una prórroga hasta el 16 de enero de 2027, a partir del 18 de agosto de 2026.

Por lo anterior, solicito respetuosamente nos informen, a la mayor brevedad posible, si existe interés de su parte en continuar con la ejecución del contrato bajo los términos actuales del contrato y de la prórroga propuesta.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

MARILENIS BM.

Servicio Farmacéutico

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima

Cel. 318 3094784